



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1601-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-2167-11-2011, de fecha 28 de noviembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda a partir de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No. 1149-2011 de fecha 17 de junio de 2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor PABLO ESTUARDO ARDÓN REYNOSO, en el puesto de Analista de Finanzas IV del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, plaza No. E 5276 y que se le nombre en forma interina en el cargo de Analista I de la Dirección de Planificación No.92, durante un período de dos meses contados a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra titular, en vista que reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas, vigentes en materia de selección de personal, para ocupar el puesto en referencia, debiendo emitirse la disposición que corresponda;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir con efectos de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No. 1149-2011 de fecha 17 de junio de 2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor PABLO ESTUARDO ARDÓN REYNOSO, en el puesto de Analista de Finanzas IV del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, plaza No. E 5276;

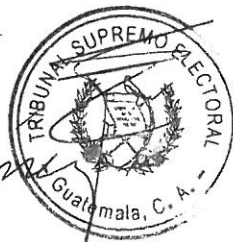
ARTÍCULO 2º: Nombrar en forma interina, durante un período de dos meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra titular, al señor PABLO ESTUARDO ARDÓN REYNOSO, en el cargo de Analista I de la Dirección de Planificación No.92, con salario base mensual de CINCO MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.5,700.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-01-05-101-11-011-92, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta de noviembre de dos mil once.

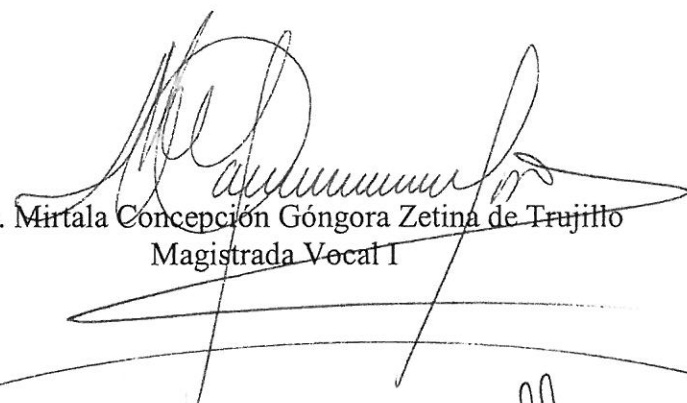
COMUNÍQUESE:

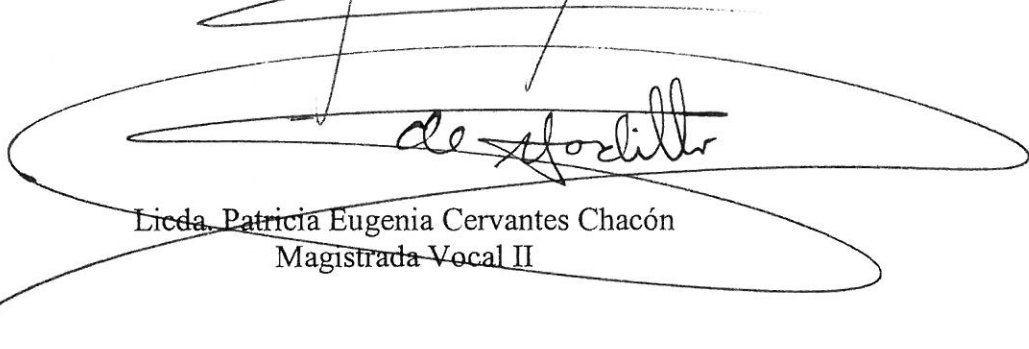
Lic. Helder Ulises Gómez
Presidente en Funciones



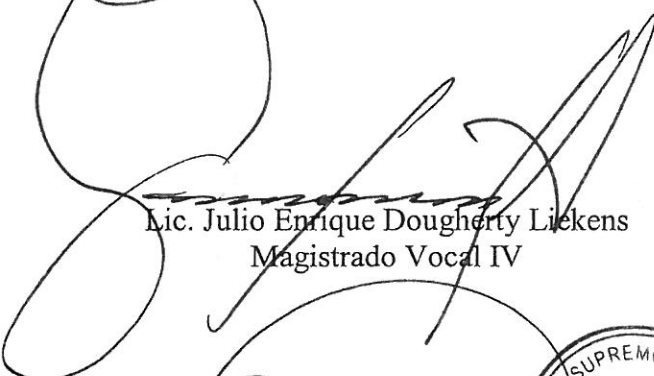


Tribunal Supremo Electoral

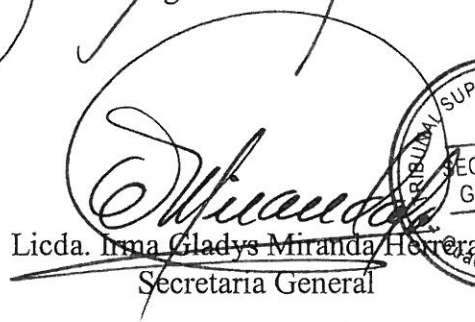

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal I


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal II


Lic. Marco Tullio Melini Minera
Magistrado Vocal III


Lic. Julio Enrique Dougherty Lickens
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

